

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES 4 DE FEBRERO DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 999.

Seccion editorial.

LO CONVENIENTE.

En el momento de escribir estos renglones no sabemos que el Gobierno haya adoptado determinacion alguna para resolver el asunto del Noroeste.

La prensa sigue batallando: una parte—la más numerosa contra Donon y á favor de Campo: otra parte—escasa por cierto—combate á este para defender á aquel. Y, por último, dos periódicos manifiestan su opinion en el sentido de que deben rechazarse ambas proposiciones.

A esta opinion nos adherimos. No pretendemos inferir la más leve ofensa al Jurado que—por unanimidad, segun parece—acordó designar como preferible la proposición Donon, si decimos que no debe ser tan evidente su ventaja, cuando el Gobierno todavia no ha resuelto.

Además, está demostrado cumplidamente por muchos periódicos y con datos irrecusables que dicha proposición es muy inferior, pero mucho á la del marqués de Campo, y adolece además, de un vicio de nulidad que ya debiera inhabilitarla para ser tenida en cuenta.

Mr. Donon para constituir el depósito de cuatro millones á fin de poderse presentar al concurso, entregó 8.000 obligaciones del Tesoro de Cuba sobre la renta de aduanas que al precio de 84 y medio por ciento, á que se cotizan, importan tres millones, trescientas ochenta mil pesetas, faltando, por lo tanto, 620.000 para completar la fianza. Propuso Mr. Donon en nombre de varias sociedades de crédito y no exhibió los poderes que para ello le autorizaban, careciendo, por lo mismo, de personalidad.

Causas eran estas más que suficientes para no admitir la proposición Donon, tanto más cuanto que para rechazar la del marqués de Campo, mejor que aquella bajo todos conceptos, se tuvo en cuenta que el Sr. Campo es insolvente y carecía de personalidad para contratar.

Admitimos como valedera esta razon, que la ley consigna y el sentido comun consagra, pero creemos que debiera tenerse en cuenta con relacion á la proposición de las seis sociedades, porque no habiendo constituido su representante la fianza provisional ó depósito y no acreditando legalmente su personalidad para proponer ni contratar en nombre de aquellas, claro está que ni siquiera debió darse cuenta de su proposición.

Y si, por la razon antedicha, era preciso desestimar tambien la del marqués de Campo, procedía declarar desierto el concurso, ó, cuando ménos, inadmisibles ambas proposiciones.

Esto nos parece lo lógico y conveniente: bastante mejor que esco-

ger entre dos proposiciones que llevan, como se ha visto, la nulidad consigo, la que ménos vale.

Dicese que el Gobierno piensa declarar desierto el concurso, previa consulta del Consejo de Estado: esto sostienen como procedente nuestros colegas *El Globo* y *El Liberal*, y esto desde un principio indicamos con nuestra actitud, pues si bien consideramos mejor la proposición Campo, no podemos dejar de conocer que es una circunstancia que viene á anularla la de hallarse aquel declarado insolvente.

A nuestro entender, seria muy conveniente para los intereses de Galicia, además de hallarse perfectamente ajustado á la ley, la justicia y la moral, que el Gobierno declarase desierto el concurso: porque de no ser así saldrá victoriosa, segun todas las probabilidades, la proposición Donon, y entonces nuestros ferro-carriles habrán caído en las garras de la empresa del Norte, que mediante una prima que abone á sus coparticipes, será la única empresa constructora y explotadora de estas líneas.

Apenas tiene Donon dos periódicos que le defiendan: préstale su silencio *El Imparcial* y *La Epoca* que al Norte defendieron cuando se discutió la ley, y que ahora, sin embargo, no se atreven á apoyarla francamente sino por medio de muy embozadas reticencias.

La Integridad de la Patria y *La Gaceta Universal*—antes anti-nortista y segoviana—le apoyan, y en cambio, le combaten periódicos independientes, entre ellos *Gaceta de caminos de hierro*, *El Problema*, *El Popular*, *El Globo*, *El Liberal*, *La Política*, *El Siglo*, *La Patria*, *El Independiente*, *El Genio Público*, *El Mundo Político* y otros muchos, aparte de toda la prensa gallega, asturiana, leonesa y mucha castellana.

De modo que si ha de atender el Gobierno á la opinion, está ya ha emitido fallo.

Creemos que, no obstante ciertas perniciosas influencias que desde hace mucho tiempo toman parte en cuanto á Galicia interesa, la mayoría del Gabinete sabrá atender las razones que militan en pró de la determinación que nosotros juzgamos más acertadas, y declarará inadmisibles ambas proposiciones, dejando así satisfecha la justicia, y acallando los escrúpulos de la moral.

El conocido escritor y aplaudido orador del *Ateneo* de Madrid, señor Rodríguez Carracedo, hijo de Galicia, empezará muy pronto á dar un curso teórico-práctico de Química general en el laboratorio de los Sres. Saez y Utor, establecido en la corte.

Censura *El Liberal* la conducta del actual ministro de Gracia y Justicia, Sr. Bugallal, porque en la propuesta formada para la provision de una plaza de Relator en la Audiencia de la Coruña, fué designado el

Sr. Castro Varela, que ocupaba el segundo lugar, siendo postergado el Sr. Perez Porto que ocupaba el primero y habia hecho unos brillantísimos ejercicios.

El Liberal cree que se han tenido en cuenta para la eleccion los antecedentes políticos del Sr. Perez Porto, que es demócrata.

El Comercio Gallego, en su número de 31 de Enero, nos hace saber que suspende su publicacion.

A pesar de las diferencias que mediaban entre él y nosotros, y no obstante lo poco que tenemos que agradecerle, sentimos la desaparición de nuestro colega, cuyas tareas eran tan provechosas para los intereses del país.

No creemos necesario contestar al suelto que en su número del 30 nos dedicaba respecto de la apertura al servicio público del trozo de via férrea comprendido entre esta capital y la Puebla.

Mucho deseáramos fuese desmentido un suceso por extremo lamentable. Se nos asegura que un mastin, atacado de hidrofobia, recorrió hace días el valle de Lemus, dejando funestas huellas de su tránsito, en porcion de personas á quienes causó graves mordeduras, siendo de presumir la inoculación probable del terrible virus en otros seres de su raza, que han sido tambien mordidos.

Recientes están en nuestra memoria otras desgracias análogas ocurridas en esta provincia, y cada vez que se reproducen, se renueva en nuestro ánimo el triste y pavoroso temor que infunde el abandono de nuestros particulares y autoridades locales y las funestas consecuencias de este punible descuido, y no acertamos á comprender cómo los que pueden evitarlas miran impassibles tan lamentables extragos, de que *ni sé ó ni causa*, no pueden ménos de ser responsables.

¿Cómo puede pasar desapercibida al dueño de un perro la inapetencia de éste durante tres días por lo ménos, que es el sintoma constante con que la hidrofobia se revela?

Y cómo al sorprender los preludios del mal en aquel no lo aprisiona y con precaucion segura no lo observa?

En el número 99 del *Boletín oficial* de la provincia de 1863 se halla inserta la Real orden de 17 de Julio del mismo año con la instrucción preventiva y medidas de precaucion que la acompañan, y muy conveniente seria se reprodujese y pusiese en vigor con energia y prontitud para atajar los crecientes peligros de que, por el desarrollo de la hidrofobia en la raza canina, se vé rodeada constantemente la seguridad personal, que debe ser objeto preferente de una administracion celosa é ilustrada.

La *Revista de Hacienda* propone la creacion de Tribunales de

Cuentas municipales en todas las capitales de provincia, consagrados á velar por la cuenta y razon de los intereses municipales, con facultades parecidas á las del Tribunal de Cuentas del reino, pero con más amplitud, atendidas las circunstancias especiales de atraso y desorden en que se encuentran los Ayuntamientos.

Aprobar sus presupuestos, repasar las cuentas, penar su infraccion, exigir que todos los documentos se ajustaran á la ley y se cumplieran los servicios en los términos señalados, oír las reclamaciones litigiosas, examinar fianzas, procurar reintegros, dar finiquitos de solvencia; todo esto seria la mision de este Tribunal.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha publicado una circular, otorgando á los prófugos que voluntariamente se presenten á las autoridades dentro de los plazos señalados en el art. 2.º del Real decreto de 28 de Noviembre último la gracia de sustitucion ó redencion del servicio militar.

Hé aquí el texto literal de la misma:

«Vista la consulta dirigida á este ministerio por el gobernador de la provincia de Cádiz en 3 del actual sobre si en virtud de la real gracia de indulto concedida por el decreto de 28 de Noviembre último los desertores de primera vez y los prófugos que se presenten podrán redimirse ó sustituirse, y ante quien deben efectuarlo, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien: otorgar á los prófugos que voluntariamente se presenten á las autoridades dentro de los plazos señalados en el artículo 2.º del citado real decreto, la gracia de sustitucion ó redencion del servicio militar, con arreglo á las disposiciones vigentes, para cada uno de los reemplazos á que correspondan, pudiendo utilizar este beneficio ante las respectivas comisiones provinciales dentro del término de dos meses, contados desde el día de su presentacion, ó desde la publicacion de la presente real orden.»

En una *Revista católica* que publica *El Siglo Futuro*, se dice que Su Santidad está dispuesto á animar á la prensa católica por todos los medios que estén á su alcance.

Al efecto, se habla de agrandar el *Observatore Romano*, que será el órgano principal del Vaticano, y de crear un periódico francés internacional, al que se daría una gran importancia.

Galicia ha sido en la última cosecha una de las provincias más castigadas por la estacion, sin que apesar de eso veamos explotados activamente sus caminos de hierro, que darian muchos jornales á ganar, ni á su distrito se envía mayor número de tropas de guarnicion que ayuden en cierto modo á sobrellevar esta crisis, dando al pueblo la retribucion de esas cargas que á duras penas soporta el país.

Se dice que en Ferrol se van á poner dos nuevas quillas para otros buques de guerra, pero esto no basta; privado el país de Bincos

agricolas, pósitos y otras cosas análogas, que atenúan en determinados casos la miseria de los pueblos, vivimos entregados á nuestras propias fuerzas, que ciertamente no son muchas, y se debilitan por momentos.—(Faro de Vigo.)

De la junta directiva del Casino de Sárria recibimos la siguiente carta:

«Señor Director del DIARIO DE LUGO.

Sárria 31 de Enero de 1880.

Muy señor nuestro: este casino, como el público en general de esta localidad, que venia patrocinando la existencia del periódico que dirige, porque le creia un entusiasta defensor de los intereses de Galicia; al enterarse del suelto que hoy publica en su primera plana, sosteniendo la inconveniencia de la explotación de Lugo á la Puebla de San Julian, ha sufrido una tristísima desilusion, y un pesoso desencanto; porque le hace presumir que está dispuesto á sostener mezquinas conveniencias de localidad, en contra de los intereses generales de nuestro querido país; así es, que unánimemente hemos acordado el retirarle las suscripciones y devolverle el número en que tan inoportunamente prescinde de sagradísimos intereses.

Sus afectísimos s. s. q. b. s. m., el Presidente del Casino, Eugenio Neira y Solance.—Manuel Diaz de Freijo, Vicepresidente.—Manuel Saco Quiroga.—José María Rodríguez.—José Luis Rivas.—Juan Lopez Yañez.—Antonio Macía de Neira.—José María Soto.»

Los firmantes contestan una grave inexactitud, que solo á imprevención podemos atribuir y que nos interesa rectificar.

No hemos sostenido directa ni indirectamente la inconveniencia de la explotación, ni eso puede decir en serio quien lea el DIARIO DE LUGO.

El suelto á que los apreciables comunicantes se refieren, es el siguiente:

«Se reunió el Consejo de Administración y explotación de los ferro-carriles del Noroeste y entre otras cosas de notoria urgencia, acordó solicitar la autorización competente para abrir á la explotación pública un trozo de 22 kilómetros ó sea desde Lugo á la Puebla de San Julian»

Esta es la noticia ya conocida de nuestros lectores, y el periódico que la publicó y del cual nosotros la copiamos, decia que con esa determinación recibirán notable impulso el tráfico y el comercio de las bellas comarcas favorecidas.

Sentimos disentir de esa opinion que será quizá la del Consejo de Administración y explotación; pero que no es seguramente la del país; pues no comprende que sea de gran importancia para el tráfico y comercio tener abierto al servicio público ese pequeño trozo que al fin y al cabo no atraviesa ninguna comarca productora que de ello obtenga grandes beneficios.

Nos alegramos, sin embargo, de que se abra á explotación ese trozo; pero deseamos al hecho el verdadero valor, y no se pretenda acrecentar su significación tan inconsideradamente que sirva de pretexto para cantar himnos de alabanza al Consejo de Administración.

Que de seguro se aprovechará la ocasión para hablar de celo y actividad.»

Ni los párrafos que anteceden, en su forma ni en su sentido; ni menos los antecedentes de este periódico en cuestion de ferro-carriles, autorizan ni justifican la violenta interpretación que á nuestro suelto dan los señores de Sárria.

Quando se puede presentar al país una hoja de servicios como la del DIARIO DE LUGO, tambien se pueden escuchar tranquilamente las infundadas acusaciones de egoísmo.

Compuesto ya el artículo de este número, recibimos el telegrama que en el lugar correspondiente verán nuestros lectores.

El asunto se ha resuelto de la peor manera posible para Galicia.

Por lo mismo que la opinion era contraria á Mr. Donon, el Gobierno ha resuelto en su favor.

Son excusados los comentarios, sabiendo que esa decision ha producido impresion desfavorable en los círculos bursátiles.

SENADO.

SESION DEL DIA 29 DE ENERO.

El señor marqués de Salamanca dirige una pregunta sobre la construcción del ferro-carril del Noroeste.

No vengo á intervenir directamente en esta cuestion, dice, ni vengo á atacar ningun interés; pero sí vengo á evitar una pérdida de 640 millones al Estado, que sufriria si adjudicase las obras á alguna sociedad, si no se quedase él con la construcción y explotación de la línea.

Las líneas construidas en Galicia, que ya están en explotación, serán las mejores de España el día que se termine esa línea. Y esa línea, que supone un porvenir para España, la regala el gobierno, declarándose incapaz de administrarla y de ser propietario de ella.

El orador aduce multitud de datos y pormenores, y se extiende en una serie de consideraciones en apoyo de sus tesis.

Con 25 millones que gastase el Estado, se encontraria con 700 kilómetros de línea férrea.

Lee una carta del ingeniero Sr. Saavedra, director que fué de aquellas obras, en la que manifiesta que para terminar todas esas líneas se necesitan 55 millones de pesetas.

Figurémonos que en vez de 55 millones tiénesen que dar 70, resultaria que el Estado, con veintetantos millones más, se haria dueño de la mejor línea de España.

No es una necesidad aclarar que si en el caso de que los tribunales sentencien á pagar mayor suma que la presupuestada á los acreedores, fijar bien quien tendrá que pagar esa cantidad, si la empresa que se quede con las obras ó el Estado?

El señor ministro de Fomento: La base de la decision del gobierno no está en la voluntad de éste, sino en la ley de 19 de Diciembre de 1879, y á ella se ceñirá despues de estudiar maduramente el asunto.

Esta es la única soberanía que hay en este asunto: la de la ley, y á ella se ceñirá el gobierno.

El señor marqués de Salamanca: Esa ley se ha hecho para este concurso, y si el gobierno no acepta ninguna de las proposiciones, tendrá que hacerse otra ley; ya ve, pues, S. S. como esto no es fundamental.

Vuelvo á insistir en mi pregunta, ¿quién pagaria una condena en favor de los acreedores, el Estado ó la cosa misma que responde?

El señor ministro de Fomento contesta de un modo vago, insistiendo en lo que dijo anteriormente.

30 DE ENERO.

El señor conde de San Juan dice que ayer el señor marqués de Salamanca expresó que, de accederse al concurso del ferro-carril del Noroeste, se irrogaria un perjuicio al Estado de 640 millones de reales vellón; él, como individuo de la comisión del Senado sobre este proyecto de ley, se cree en el deber de manifestar, en vista de lo que se habla del asunto en diversos círculos, el papel que en este concurso tocaba desempeñar á ambas comisiones de los Cuerpos Colegisladores, y refiere la unanimidad de parecer que ha reinado entre ellos.

El señor ministro de Fomento expresa que, sin necesidad de que él lo afirme, lo expuesto por el señor conde de San Juan respecto del cometido de las comisiones es cierto; pero respecto de los datos aducidos por el señor marqués de Salamanca ayer, y á que ha aludido el señor conde de San Juan, el señor ministro dice que tiene que observar la misma línea de conducta que ayer.

El señor marqués de Salamanca, para una alusion personal, pide la palabra, y dice que no ha sido su ánimo, como afirmó ayer, inferir agravio alguno, y reproduce los datos y cifras que adujo ayer para demostrar su aserto de que el Estado debe ser propietario de la vía férrea, y que de seguir el camino emprendido, reitera su afirmación de que el Estado perderá 600 millones.

El señor ministro de Fomento dec'ara que dentro de pocos días el asunto quedará explicita y terminantemente aclarado, y ruega al Senado que no prejuzgue la cuestion, ni por lo que el señor marqués de Salamanca ni el señor conde de San Juan hayan expuesto.

Los señores marqués de Salamanca y conde de San Juan rectifican.

Correspondencia.

MADRID 21.—Estimado compañero: el marqués de Barzanallana, presidente del Senado, ántes de empezar la sesion en este alto cuerpo legislativo, ha tenido una conferencia con el jefe del Gabinete, en la cual se ha tratado, segun dicen personas dignas de crédito, del incidente ocurrido ayer en la sesion y que por cierto, no ha gustado nada á los ministeriales de procedencia liberal, que afirman que el citado marqués no estuvo todo lo imparcial que su elevado cargo exige, y más en las circunstancias presentes, en que es preciso no dar motivos á las minorías para que provoquen nuevas complicaciones que nadie más que el Gobierno tiene empeño en evitar. Algunos de los individuos de las izquierdas, visto que el insistente é injustificado rigorismo del Sr. Barzanallana habia sido recibido con muestras de desagrado por muchos señores del banco de la derecha; llegaron á formular un voto de censura contra éste, pero que no llegaron á presentar, en virtud de afectuosas excitaciones que le fueron hechas por personas respetables, llevadas del deseo de que no se diera un espectáculo, precisamente en el momento en que por primera vez, despues de una abstencion de cuarenta y seis días, las oposiciones volvian á tomar parte en las luchas parlamentarias; quedando la cuestion en tal estado, en la confianza de que semejante suceso no volverá á repetirse. Un periódico, ocupándose del asunto, dice: que el Ministerio tiene resuelto dar pronto un sucesor al Sr. Barzanallana, fundado en que su avanzada edad, su falta de oído y vista, no le permiten ya desempeñar fácilmente las funciones de tan alto cargo; á lo cual contestan los que presumen de bien informados, que caso de que esto sucediese, no será tan pronto, porque mientras las actuales Cortes subsistan, el Sr. Cánovas del Castillo no ha pensado ni piensa en semejante relevo, y que por más que el acto de ayer no fué acertado, no tiene sin embargo la importancia que se le atribuye, por los adversarios de la situacion.

El senador constitucional Sr. Pelayo Cuesta, visitó anoche á su jefe el Sr. don Práxedes Mateo Sagasta, con quien conversó largamente sobre el incidente en cuestion y ambos señores dicen estuvieron conformes en la manera de apreciarlo, así como en la conducta que aquel seguirá en la alta Cámara, al terciar de nuevo en el debate que quedó pendiente y que ha seguido hoy.

Una carta fechada en París el 26 del corriente y recibida hoy en Madrid, dice que la reina doña Isabel prepara una gran recepcion para el primer día de Carnaval próximo y á la que serán invitados lo más selecto de la sociedad parisien.

Aseguran varios demócratas fusionistas, que el Sr. D. Cristino Martos recibió ayer bastantes cartas de sus correligionarios, contestando de la manera más satisfactoria á la que se le habia dirigido respecto al manifiesto con el cual se muestran conformes y autorizan para que su firma aparezca al fin del mismo.

La comisión general de presupuestos del Congreso, se ha reunido esta tarde, y aunque se ha ocupado de la cuestion económica, ningun acuerdo han tomado, ni tomarán hasta que el ministro de Hacienda presente las que tiene en estudio para el inmediato año económico. Segun autorizados informes, el marqués de Orovio en dicho presupuesto mantiene todos los impuestos que aparecen en el actual ejercicio y algunos de ellos hasta con recargos y con un déficit de bastantes millones, que creen que se trata de ocultarse por medio de ciertas combinaciones numéricas para que aparezca la nivelacion; dia llegará en que se ponga todo muy claro para que la verdad por triste que sea, resalte. Esto lo dicen representantes del país afiliados á la mayoría y que manifiestan especial afición á las cuestiones económicas; y añaden, que esta vez el Sr. Orovio no saldrá con la suya como ha sucedido siempre, pues ó tendrá que sucumbir, ó se le echarán abajo sus planes rentísticos que están

aniquilando á las clases productoras de la nación. (Textual) Dicese que los cuantiosos recursos que se consiguan para la amortizacion de la deuda, habrá de dar lugar á muy empeñados debates, en el seno de la comision y fuera de la comision.

Tampoco hoy ha habido sesion en el Congreso, motivo por el cual el salon de conferencias ha estado muy poco concurrido. En el Senado tambien ha sido escasa la concurrencia.

El marqués de la Vega Armijo y don Manuel Alonso Martinez, han tenido hoy una larga conferencia con D. José de Posada Herrera, á la cual se dá bastante importancia política, por suponerse la relacionada con un proyectado acto que hace tiempo se esperaba con marcadas muestras de impaciencia.

(El Corresponsal)

IDEM 1º.—Estimado compañero: La Política confirmando la noticia que di á V. en mi última carta respect al próximo relevo del marqués de Barzanallana, dice: que se generaliza mucho la noticia de que el Gobierno se propone que altos funcionarios que tienen por sus achaques la vista muy cansada y no pueden hacer uso de ella, vayan obteniendo su jubilacion por más que sienta mucho privarse de su concurso. Como el diario de la calle de San Miguel suele estar bien enterado de lo que se piensa en la presidencia del Consejo de Ministros; se dá cierta autoridad á su noticia, que no ha hecho mucha gracia á los íntimos del Presidente del Senado.

Los amigos de confianza del Sr. Martinez Campos, atribuyen al Sr. Cánovas del Castillo todo cuanto está pasando en la cuestion de incompatibilidades y que caso de que prevalezca el dictamen de la comision, dejarán de ser diputados precisamente las personas más allegadas al último ex-presidente del Consejo de Ministros, contra quienes se dirige el tiro, por el mero hecho de hacer causa comun con las minorías y haber sido los que con más insistencia han defendido el principio de sostener la abstencion, hasta el punto de llegar á formular y presentar la famosa proposicion que tanto dió que hablar á la prensa. Los diputados á quienes afecta el dictamen de la precitada comision, se reunieron anoche en casa de uno de ellos, para ocuparse del asunto y acordar lo que á su derecho correspondia, y al efecto convinieron en presentar una proposicion al Congreso que apoyará el distinguido orador Sr. Gimenez Palacios.

Este nuevo incidente que por el correo de ayer se comunicó á Martinez Campos, encareciéndosele al mismo tiempo, la necesidad de que abrevie su regreso para que al discutirse en el Senado el proyecto de incompatibilidades, que será muy pronto, pueda tomar parte en los debates, ha ahondado las diferencias que existian entre éste y el Presidente del Consejo de Ministros, y no ha de trascurrir mucho tiempo sin que nuevos actos de ruda oposicion, confirmen lo que hoy es motivo de rumor. Esto lo declaran personas que tienen motivos para conocer los planes que se dicen estar en cartera. Otras personas dignas de crédito, hablando esta tarde del asunto en cuestion, afirmaban que no es Cánovas el que inició la idea, sino un compañero de Gabinete, que la intencion que imprime en todos sus actos, le han dado cierto renombre. Este fué el que planteó la cuestion inclinando el ánimo de aquel en favor de ella. Dicen tambien que el autor del pensamiento no reparó en que, en virtud de semejante medida un íntimo amigo suyo que ha recibido gracias, dejaria de ser diputado, pero que dadas sus especiales condiciones seria reelegido en las segundas elecciones y esto no era dudoso, caso de que las cosas continúen como están. Que la mayoría del Congreso que se inspira en los deseos de los dos personajes citados, está resuelta á vencer las dificultades todas que puedan presentar los representantes que tienen incompatibilidad, pues hay firme empeño en que Cassola, Daban, Ochando y otros dejen de ser diputados y para conseguirlo, el Gobierno está resuelto á valerse de cuantos medios estén á su alcance.

Es opinion general que el asunto es delicado, porque las oposiciones todas se pondrán probablemente al lado de éstos, y hay quien quiere dar cierto sabor de militarismo á la cuestion, para atraerse la mayor fuerza posible y procurar un conflicto á Cánovas del Castillo contra quien los ánimos de sus adversarios, se concitan cada vez más. La lucha será empeñada y habrá de tener consecuen-

cias, si los amigos de Martínez Campos son vencidos por el número. Esto se decía por los pasillos del Congreso y las oposiciones se proponen aprovechar la ocasión. Hoy ha habido sesión en el Congreso y por cierto que ha estado muy concurrida por efecto de la noticia de que los diputados incompatibles iban a provocar la cuestión. En el extracto que publican los periódicos que recibirá V. al mismo tiempo que esta carta, verá lo ocurrido, que no tiene grande importancia, si bien se espera que la tendrá.

Sigue dando pasto a las conversaciones de los círculos políticos el concurso del ferrocarril del Noroeste. La idea de que se declare nulo va cundiendo. El Gobierno no resolverá nada en definitiva hasta oír al Consejo de Estado.

Los diputados incompatibles no han presentado al Congreso su proposición, ni la presentarán en unos días hasta ver el resultado de gestiones entabladas para evitar complicaciones. La comisión de incompatibilidades y casos de reelección no ha dado aun su dictamen respecto a los que han recibido gracias. A última hora se cree que la cuestión se arreglará, cosa que no creen muchos diputados.

(El Corresponsal.)

Seccion oficial.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto, que desde la publicación de la circular de 26 del actual, y dando cumplimiento a los decretos-leyes de 6 y 31 de diciembre de 1868, queden desde luego suprimidas las comandancias de armas que en la actualidad se encuentran a cargo de jefes u oficiales de la clase de retirados, significando a la vez a los capitanes generales de distrito que se abstengan en lo sucesivo de proponer para estos destinos a los que pertenezcan a dicha situación.

El ministro de la Guerra ha comunicado al general en jefe del ejército del Norte una disposición extensiva a todo el ejército para que quede derogado el art. 29 de la ley de 29 de Abril de 1867, que prohibía que los soldados voluntarios de la clase de tropa, no siendo hijos de militares, ascendiesen a cabos segundos hasta cumplidos los 17 años; desde hoy gozarán de igual concesión los voluntarios hijos de paisano.

Seccion de noticias.

De Galicia.

El día 1.º del presente mes debió ser abierta al público con servicio limitado, la estación telegráfica de la Gudiña, perteneciente a la sección de Orense.

—Al medio día del 29 atracó al nuevo muelle de Vigo el vapor inglés *Cádiz*, que salió cuatro horas más tarde para Londres, después de haber tomado en sus bodegas 180 bueyes vivos y 240 cajas de huevos.

Falta nos hace que continúe sin nuevas interrupciones la exportación de ganados nuevamente iniciada.

—La Junta directiva de Juegos florales de Pontevedra ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, don Filiberto Abelardo Díaz; Vices, Sres. Mugarregui y Amado; Tesoreros, Sr. Velo; Contador, Sr. Riega; y Secretarios señores Mendez y Guntin.

—En el trascurso del año de 1879 se ha recaudado por derechos en la Aduana del Ferrol 219.990 pesetas 32 céntimos, lo cual da un aumento en el ingreso por dicho concepto de 37.157 pesetas 27 céntimos más que lo recaudado en igual período de 1878.

—El municipio de Oca ha declarado hijo adoptivo de dicha localidad al marqués de San Miguel Das-Penas, por las obras que ha llevado a cabo y está ejecutando en el expresado pueblo.

—Cuatro alumnos de la Escuela militar de Méjico ha enviado el gobierno al Ferrol para estudiar la construcción naval.

«Este hecho insignificante en la apariencia es, según *El Centinela Español*, de Méjico, a la vez que un homenaje de preferencia rendido a la enseñanza técnica de España, un nuevo vínculo que viene a estrechar la fraternidad de los dos pueblos. No es hoy cuando por primera vez los pueblos de América tornan

la vista a la antigua madre patria demandando lecciones en el arte de la navegación; esta costumbre, que después de la conquista era una consecuencia natural de las cosas, después de la independencia es un resultado de convicción. En efecto, la marina española ha dejado en las costas americanas tradiciones y leyendas que no es dable olvidar.»

Seccion local.

A las diez y media de la mañana de hoy tendrá lugar en la capilla de la V. O. T., la función de entierro de la niña Amadita Viñas y Gilmet, hija de nuestro estimado amigo el Comisario de Guerra de

Tenemos mucho gusto en insertar el siguiente cuadro demográfico sanitario que con destino a la publicidad nos ha remitido el señor Gobernador civil:

AYUNTAMIENTO DE LUGO. — NÚMERO DE HABITANTES 18.909.		Cuadro semanal de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el día 19 de Enero al día 25 de idem de 1880.			
DEFUNCIONES	Causas de muerte.	Muerte violenta.	16		
		Por homicidio.	1		
		Por suicidio.	1		
		Por accidentes.	1		
		Otras enfermedades.	2		
		OTRAS enfermedades frecuentes.	6		
		Colera infantil.	1		
		Colera (diferencial).	1		
		Gastro-intestinal.	1		
		Renmatismo articular agudo.	1		
Apoplejía.	3				
Enfermedades agudas de los órganos respiratorios.	6				
Tisis.	3				
Otras enfermedades infecciosas.	15				
Intermittentes palúdicas.	1				
Fiebre puerperal.	1				
Difteria.	1				
Colera.	1				
Tifus.	1				
Tifus abdominal.	1				
Coqueuche.	1				
Difteria y Crup.	1				
Escarlatina.	1				
Sarampión.	1				
Viruela.	1				
EDAD de los fallecidos.					
Número de los fallecidos en el intervalo indicado.	0 a 1 años.	2	2		
	2 a 5.	2	2		
	6 a 10.	4	4		
	11 a 20.	1	1		
	21 a 40.	1	1		
	41 a 60.	2	2		
	61 a 100.	5	5		
		20	20		
NACIMIENTOS.	NATURALES.	Legítimos.	16		
		Varones.	9		
		Hembras.	7		
		TOTAL.	16		
		Varones.	3		
		Hembras.	2		
		TOTAL.	5		
		Comparación entre nacimientos y defunciones.	Diferencia en más 4 nacimientos.		
		Total general de nacimientos 20	Total general de defunciones 16		
		Lugo 28 de Enero de 1880. — El Gobernador, José María Guzman.			

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Andrés Corsino **Efemérides.**—(1865).—Dá principio en este día el viaje al rededor del mundo por la fragata *Numancia*, al mando del marino gallego Mendez Nuñez, primera travesía de esta clase hecha por un buque acorazado.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Trigo...	102-105 reales fanega
Centeno...	83-84 id. id.
Cebada...	48 51 id. id.
Maiz...	93-96 id. id.
Garbanzos...	48 id. arroba
Arroz...	35 id. id.
Aceite...	62 id. id.
Aguardiente...	50 id. id.
Vino...	28 id. id.
Vaca...	0.2 id. libra
Carnero...	» id. id.
Tocino...	0.4 id. id.
Patas...	0.6 id. arroba
Yerba seca...	0.5 id. id.

esta plaza, el cual suplica a sus numerosos amigos se sirvan concurrir al expresado acto y rogar por el eterno descanso de aquel ser tan querido.

La persona que hubiese encontrado una sortija de oro que se perdió la noche del domingo en el baile del Teatro, se servirá entregarla en la Administración de este periódico, donde se le gratificará por el hallazgo.

En la administración de correos de Ferrol se halla detenida una carta para Francisco Lopez, Valle, de Oro.

OVILLEJO.

Mi vecina Doña Clara es avara
En el presumir no cesa y es vieja
Me sigue a salto de mata la beata
Aunque soy pobre cual rata
No me alhaga su fortuna!
Pues yo no quiero ninguna
Avara, Vieja y Beata.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cetera.

Cura núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza moral.

Cura núm. 63.986.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Bolet, presbítero, de 6 años de padecimientos de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Señor A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Traviesa, 7.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Rumatismo y Neuralgia.—Aunque la primera de estas enfermedades ataca a los jóvenes y los robustos y martiriza a los débiles y los delicados ella puede ser curada tanto en el primer caso como en el segundo por un mismo sistema de tratamiento el cual consiste en primer lugar en fomenar cuidadosamente las partes afectadas, en secar enseguida el cutis, en frotarlo vigorosamente y con perseverancia por espacio de algunos minutos dos veces al día con el Ungüento Holloway y en tomar las Píldoras Holloway conforme a las instrucciones impresas que acompañan a cada caja de las mismas. Ambos medicamentos van envueltos en libretos de instrucciones destinadas para el público en general, y ningún inválido que las lea con atención podrá menos de curarse con seguir las en un corto espacio de tiempo.—22

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 2 10'40 n.—Recibido el 3 1'35 m.

Se acordó en Consejo de Ministros aceptar la proposición Donon, previas algunas modificaciones, y reservándose el Gobierno la intervención directa en la ejecución de las obras.

La noticia ha causado desfavorable impresión en los centros bursátiles.

Idem 3 11' n.—Recibido a las 11'35 n.

Se presentó a indulto en la isla de Cuba, el cabecilla Peralta con 3 oficiales y 60 individuos.

Suspendido por 20 días el periódico constitucional «Los Debates».

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS CATARROS, RONQUERAS, ETC. FACILITANDO SIEMPRE LA ESPECTORACION. TOS

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de las cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE

por los Cigarrillos balsámicos y los Papeles azoados. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

Los ataques de asma por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar sienta luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.—Se hallarán tambien en las mejores farmacias de España y sus Antillas, así como tambien en Portugal, Francia é Italia. N. 39.

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

La antigua y acreditada agencia de D. PEDRO DIAZ, que se habia establecido en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle; continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de Reserva. Encarga á las personas que le honran con su confianza no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivia, en la que á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz y á otros con engaños de mala índole. N. 70

D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposición de la Coruña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca: construye dentaduras por todos sistemas conocidos, limpia y extrae. Su gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal.—En Coruña, Ruanueva, 22, piso 1.º N. 98



EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA O SOLITARIA. EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS De Moreco Miquel. 2, ARENAL, 2.—MADRID. Precio 60 rs. frasco con su instrucción GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

MANUEL QUINTERO, AGENTE DE OFICINAS.

SAN MARCOS, 5.—LUGO.

Representacion de Ayuntamientos. Empresas y particulares. Formacion de amillaramientos, repartos de territorial y consumos, matrículas de industrial, presupuestos y cuentas.

Se encarga de expedientes de la pension de 2 reales diarios á los padres de soldados fallecidos en accion de guerra, cobro de haberes, enganches y alcances del servicio militar, así como de atrasos del clero, etc., etc.

Hace pagos de redenciones y censos.

En resumen: toma á su cargo toda clase de asuntos que hayan de ventilarse en las oficinas públicas.

Diez años de experiencia favorecen notablemente el buen desempeño de su mision.

En la misma oficina se compra papel del empréstito y demás de la Deuda.

N. 97

QUINTAS.

En la imprenta de este DIARIO se hallan impresas citaciones para la declaracion de soldados y revision de los reemplazos anteriores. Filiaciones. Citaciones para el ingreso en Caja.



GABINETE

DEL DOCTOR GAOS.

Profesor dentista de Cámara de Su Majestad y de los establecimientos benéficos de la Coruña.

SUBINSPECTOR DE DICHA PROVINCIA.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y marfilaciones.

Construccion desde un diente hasta dentadura completa, garantizado por diez años.

Obturadores y paladares en oro y bases á caoutchout, celuloide y platino.

Venta de objetos para la higiene dental.

Coruña, Real 37, 2.º.—Lugo, San Pedro, 20, 2.º N. 58

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, Comercio de D. Antonio Méndez. N. 10.

Litografia de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

GRAN

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

PAPELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales millar. Por cientos á 3 rs.

Venta de rentas forales.

Por voluntad del dueño propietario se anuncia la venta de 59 ferrados 22 cuartillos trigo; 781 ferrados 10 cuartillos centeno; 5 carneros; 5 gallinas y 136 reales en dinero, renta que ha pertenecido á la Encomienda de San Juan de Puertomarín y cuyos pagadores tienen la obligacion de ponerla en la panera sita en Padron, distante 1 kilómetro de la villa de Fonsagrada donde se celebra mercado semanal. Se admiten posturas por espacio de un mes en el despacho del Procurador D. Tomás Montes, vecino de dicha villa. N. 84

Venta de solares.

Continúa la venta de los solares sitos en la calle del Progreso de esta Ciudad. Las personas que deseen adquirirlos pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso 1.º, donde se les enterará del precio demás y condiciones. N. 86

Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 16 sita en la calle del Castillo de esta ciudad, compuesta de dos pisos de moderna construccion. Las personas que quieran interesarse en dicha venta pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso principal, en donde se les dará razon. N. 94.

Se arrienda el segundo

piso de la casa número 3 de la calle de Bilbao. En la misma darán razon. N. 91.

Venta de una casa.

Se vende la señalada con el número 6, en la calle de la Alameda:

El que quiera adquirirla puede entenderse con el L. D. Vicente Cornide. N. 92

Se arrienda el segundo

y tercer piso de la calle de la Cruz número 2. Darán razon Pozzi y hermano, Reina, 8. N. 68

A voluntad de su dueño

se vende la casa núm. 20 sita en la Ruanueva.

Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Notario D. Domingo Carballo y Cabo, en poder del cual obran los documentos de pertenencia y enterará de los demás pormenores. N. 99

Tarjetas para visita.

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase, se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento. Con filete negro para luto, 12 id. lse uno.